

SANTA CRUZ, 22 de Septiembre de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°24 de Encargada Convenio Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (limpiador de pisos, toalla de papel, desodorante aerosol etc), para ser utilizados en las distintas dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos de aseo, para las distintas dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA., Rut.:76.426.373-1, según orden de compra N°3864-513-CM23, por un monto \$3.578.806 IVA incluido y COMERCIAL AGUSTIN SPA., Rut.:76.287.853-4, según orden de compra N°3864-516-CM23, por un monto \$2.247.529 IVA incluido,** Ya que resultaron ser las propuestas más ventajosas para los intereses del municipio.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001.

"Por Orden del Señor Alcalde"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones DSM (01)
 - 3.- Transparencia (01)